TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/98/2009

CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN Y CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ MORALES A LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL GOLFO, TERCERA PONENCIA, Y ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO LUIS ALFONSO MARÍN ESTRADA A LA SALA REGIONAL CHIAPAS-TABASCO, SEGUNDA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que las necesidades del servicio demandan la integración de la Segunda Sala Regional del Golfo con tres Magistrados de Sala Regional de amplia experiencia, en razón de la cantidad de asuntos en trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;

Que la Junta de Gobierno y Administración tuvo conocimiento de la solicitud de cambio de adscripción formulada por la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales por lo que atendiendo su productividad, calidad y efectividad en su desempeño en la Sala Regional Chiapas-Tabasco, al igual que su perfil y capacidad de colegiación demostrada durante su trayectoria, juzgó procedente adscribirla en la Segunda Sala Regional del Golfo;

Que la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales actualmente se encuentra comisionada temporalmente a la Segunda Ponencia de la Sala Regional Chiapas-Tabasco, mediante Acuerdo G/JGA/89/2009, por lo que resulta necesario dar por terminada la comisión, a fin de cambiarla de adscripción;

Que en sesión de fecha 12 de noviembre de 2009, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión aprobó los nombramientos a favor de diez Magistrados de Sala Regional, expedidos por el Presidente de la República, entre los cuales se encuentra el correspondiente al Magistrado Luis Alfonso Marín Estrada, y

Que la Junta de Gobierno y Administración atendiendo al perfil del Magistrado Luis Alfonso Marín Estrada, así como las necesidades del servicio que demandan la debida integración por el cambio de adscripción de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales de la Sala Regional Chiapas-Tabasco, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, estimó procedente adscribir en dicha Sala, al Magistrado Luis Alfonso Marín Estrada, por lo que tiene a bien emitir el siguiente

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/98/2009

CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN Y CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ MORALES A LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL GOLFO, TERCERA PONENCIA, Y ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO LUIS ALFONSO MARÍN ESTRADA A LA SALA REGIONAL CHIAPAS-TABASCO, SEGUNDA PONENCIA.

A C U E R D O

PRIMERO.- Se concluye la comisión de la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales en la Segunda Ponencia de la Sala Regional Chiapas-Tabasco, otorgada mediante Acuerdo G/JGA/89/2009, a partir del 3 de diciembre de 2009.

SEGUNDO.- Se cambia de adscripción a la Magistrada María del Carmen Ramírez Morales, de la Primera Ponencia en la Sala Regional Chiapas-Tabasco, a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Golfo de este Tribunal, a partir del 3 de diciembre de 2009.

TERCERO.- Se adscribe al Magistrado de Sala Regional Luis Alfonso Marín Estrada a la Segunda Ponencia de la Sala Regional Chiapas-Tabasco de este Tribunal, a partir del 3 de diciembre de 2009.

CUARTO.- En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, los Magistrados a que se refiere el presente Acuerdo deberán realizar las correspondientes actas entrega-recepción de la Ponencia que entregan a quien los sustituye, así como de las que reciben por adscripción o cambio de adscripción, según corresponda.

QUINTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a la Magistrada que cambia de adscripción y al Magistrado que se adscribe los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día primero de diciembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.